

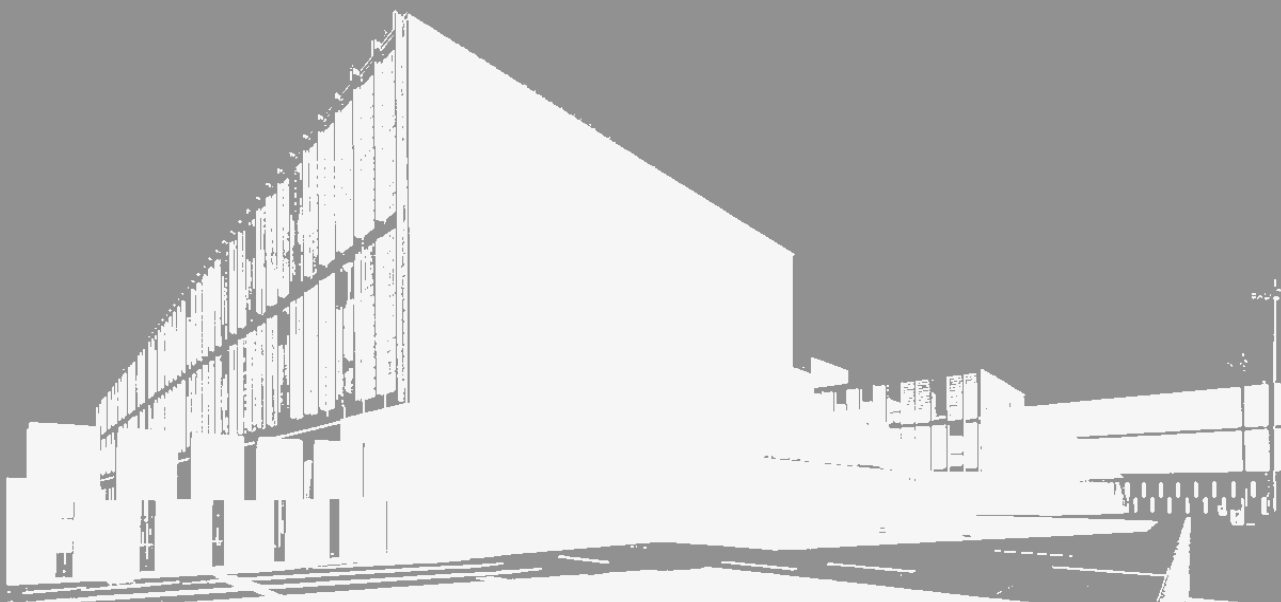


PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CONTRABAJO

CURSO 2017-2018

Profesor de la especialidad:
FERNÁNDEZ RUPÉREZ, Francisco



ÍNDICE

(Por cursos de 1º a 6º):

- 1.- Objetivos
- 2.- Contenidos
- 3.- Contenidos mínimos exigibles para evaluación positiva
- 4.- Distribución temporal
- 5.- Metodología
- 6.- Criterios de evaluación (concreción y aplicabilidad)
- 7.- Procedimientos de evaluación (concreción y aplicabilidad)
- 8.- Criterios de calificación (concreción y aplicabilidad)
- 9.- Actividades de recuperación
- 10.- Repertorio, materiales y recursos didácticas
- 11.- Actividades académicas conjuntas y complementarias
- 12.- Obras de acceso a cursos 2º - 6º

PRIMER CURSO

1.- Objetivos

La enseñanza del contrabajo en el primer curso de las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- I. Revisar la postura del cuerpo en relación con el instrumento, ajustándose a la incorporación de nuevos avances técnicos.
- II. Desarrollar la técnica de la mano izquierda incorporando la colocación del pulgar.
- III. Desarrollar la técnica de la mano derecha en el arco, aplicando diferentes golpes de arco.
- IV. Perfeccionar el sonido y la afinación. Introducción del vibrato.
- V. Utilizar los conocimientos musicales de su nivel, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, matices, afinación, control de la dinámica y fraseo musical.
- VI. Conocer diferentes convenciones interpretativas vigentes en las diferentes épocas y estilos musicales.
- VII. Interpretar un repertorio que incluyan obras representativas de las diferentes épocas y estilos.
- VIII. Desarrollar el estudio de la memoria y la lectura a primera vista.
- IX. Iniciar el estudio de la improvisación.
- X. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- XI. Desarrollar hábitos de estudio correctos.

2. CONTENIDOS

Ejercicios de respiración y relajación muscular. Percepción de la columna vertebral y su movilidad a través de ejercicios. Trabajo de reparto del peso del cuerpo. Estudio de la acción dinámica de tocar el instrumento, con equilibrio y armonía, en relación al repertorio. Estudios de cambios de posición. Estudios de dobles cuerdas. Ejercicios de velocidad y extensiones. Afinación, sonido y dinámicas, armónicos naturales. Ejercicios diarios para perfeccionamiento de la forma de coger el arco y de perfeccionamiento del vibrato. Estudios y ejercicios para el perfeccionamiento de los diferentes golpes de arco y articulaciones. Escalas y arpeggios. Lectura a primera vista y memorización. Inicios a la improvisación. Análisis de las obras del curso, armónico formal y estilístico. Aprender a estudiar en casa, exámenes y audiciones en público. Formación de grupos de cámara. Participación en orquestas. Asistencia a conciertos y actos culturales.

3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA

8 estudios o ejercicios técnicos y 3 movimientos de obras del apartado nº 10 de la presente programación.

4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La secuenciación de los contenidos de la asignatura se llevará a cabo por cursos de primero a sexto. A su vez, cada curso se estructurará en tres trimestres. Se trabajará, como mínimo, un estudio cada mes y un movimiento del repertorio cada trimestre, sin perjuicio del cumplimiento, al final del año académico, de los contenidos mínimos exigidos para el curso en el punto tercero de la programación.

5.- METODOLOGÍA

La enseñanza de un instrumento debe basarse en aspectos fundamentales como la práctica, es decir, el estudio personal, la repetición de contenido técnico en aras a conseguir un dominio del instrumento, la imitación al profesor como referente y la auto-observación como medio para resolver cuestiones relacionadas con la interpretación, la exposición de contenidos teóricos concernientes con el contenido de la asignatura, la relación entre música (aspectos estilísticos, fraseo, respiraciones, musicalidad) y técnica, la motivación al alumno a través de estímulos y la relación de nuevos contenidos con conocimientos ya aprendidos e incorporados.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los diferentes esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida del control en la ejecución.
- II. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas, sin deslizar los aspectos técnicos musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos, necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- III. Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento, demostrando sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- IV. Ejecutar las obras con la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- V. Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma a situaciones concretas de la interpretación las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos.
- VI. Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa. Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos para una evaluación objetiva incluirán la observación sistemática durante el curso que se valorará en un 90% de la nota final y las audiciones celebradas en el curso (mínimo una) que se valorará en un 10% de la nota final. La observación sistemática podrá incluir controles técnicos periódicos sobre estudios y escalas.

El alumno que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, deberá realizar una prueba en la que deberá presentar la totalidad de los contenidos

mínimos exigibles para una evaluación positiva, quedando a criterio del tribunal la interpretación total o parcial de los mismos.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno se determinará en función de su observación sistemática, valorada en un 90% de la nota final y de la actuación en audiciones, por lo menos en una al cabo del curso, cuya valoración será de un 10% de la nota final y en la que se calificará el control escénico. Por su parte, en la observación sistemática ponderará con un 10% de la nota cada uno de los siguientes apartados: el control del arco, la correcta posición, la afinación, los cambios de posición, la medida, y la calidad del sonido; y con un 5% de la nota, el vibrato, las dinámicas, el fraseo, el tempo, la memoria y la musicalidad.

La observación sistemática incluirá pruebas durante el curso para evaluar el grado de superación de los contenidos técnicos mínimos exigidos para una evaluación positiva.

9.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que hayan obtenido una calificación negativa en la evaluación ordinaria podrán presentarse a la evaluación extraordinaria.

10.- REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICAS

MÉTODOS

E. SIMANDL, BOOK II, DIVISION VI

ED. CARL FISCHER

ESTUDIOS

STORCH-HRABÉ, 57 ESTUDIOS VOL 1

ED. IMC

HRABÉ, 80 ESTUDIOS VOL. I

ED. IMC

OBRAS

FAURÉ: APRÉS UN RÊVE

ED. IMC

FAURÉ: SICILIANA

ED. IMC

LABRO: CONCERTINO OP. 30

ED. L. PHILIPPO

SONATAS

W. FESCH: SONATA EN SOL MAYOR

ED. IMC

A. CORELLI: SONATA EN RE MENOR ED. IMC

CONCIERTOS

A. CAPUZZI: CONCIERTO EN FA MAYOR ED. BOOSEY&HAWKES

Se podrán trabajar otras obras de similar dificultad si el profesor lo estima oportuno.

Otros recursos y materiales

La clase contará con:

- Contrabajos de $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$ y $\frac{4}{4}$.
- Arcos $\frac{4}{4}$ tanto de escuela francesa como alemana.
- Resina, afinador, amplio espejo, banquetta y cinta antideslizante.
- Equipo multimedia y de música.

11.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS Y COMPLEMENTARIAS

Se realizará una audición como mínimo en el curso.

Los alumnos colaborarán con otras especialidades en audiciones compartidas siempre y cuando el profesor lo considere adecuado para su aprendizaje.

Se realizarán conciertos en colaboración con las escuelas de música.

Los alumnos podrán colaborar con otras agrupaciones de la ciudad como orquestas y grupos de música de cámara.

12.- OBRAS DE ACCESO AL SEGUNDO CURSO

Repertorio de obras para la prueba de acceso al curso 2º de Enseñanzas Profesionales:

FAURÉ: APRÉS UN RÊVE	ED. IMC
FAURÉ: SICILIANA	ED. IMC
LABRO: CONCERTINO OP. 30	ED. L. PHILIPPO

SONATAS

W. FESCH: SONATA EN SOL MAYOR	ED. IMC
A. CORELLI: SONATA EN RE MENOR	ED. IMC

CONCIERTOS

A. CAPUZZI: CONCIERTO EN FA MAYOR

ED. BOOSEY&HAWKES

SEGUNDO CURSO

1.- OBJETIVOS

La enseñanza del contrabajo en el segundo curso de las EE.PP. tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- I. Revisar la postura del cuerpo en relación con el instrumento, ajustándose a la incorporación de nuevos avances técnicos.
- II. Desarrollar la técnica de la mano izquierda incorporando la colocación del pulgar.
- III. Desarrollar la técnica de la mano derecha en el arco, aplicando diferentes golpes de arco.
- IV. Perfeccionar el sonido y la afinación.
- V. Utilizar los conocimientos musicales de su nivel, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, matices, afinación, control de la dinámica y fraseo musical.
- VI. Conocer diferentes convenciones interpretativas vigentes en las diferentes épocas y estilos musicales.
- VII. Interpretar un repertorio que incluyan obras representativas de las diferentes épocas y estilos.
- VIII. Desarrollar el estudio de la memoria y la lectura a primera vista.
- IX. Iniciar el estudio de la improvisación.
- X. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- XI. Desarrollar hábitos de estudio correctos.

2.- CONTENIDOS

Ejercicios de respiración y relajación muscular. Percepción de la columna vertebral y su movilidad a través de ejercicios. Trabajo de reparto del peso del cuerpo. Estudio de la acción dinámica de tocar el instrumento, con equilibrio y armonía, en relación al repertorio. Estudios de cambios de posición. Estudios de dobles cuerdas. Ejercicios de velocidad y extensiones. Afinación, sonido y dinámicas, armónicos naturales. Ejercicios diarios para perfeccionamiento de la forma de coger el arco y de perfeccionamiento del vibrato. Estudios y ejercicios para el perfeccionamiento de los diferentes golpes de arco y articulaciones. Escalas y arpeggios. Lectura a primera vista y memorización. Inicios a la improvisación. Análisis de las obras del curso, armónico formal y estilístico. Aprender a estudiar en casa, exámenes y audiciones en público. Formación de grupos de cámara. Participación en orquestas. Asistencia a conciertos y actos culturales.

3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA

8 estudios o ejercicios técnicos y 3 movimientos de obras del apartado nº 10 de la presente programación.

4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La secuenciación de los contenidos de la asignatura se llevará a cabo por cursos de primero a sexto. A su vez, cada curso se estructurará en tres trimestres. Se trabajará, como mínimo, un estudio cada mes y un movimiento del repertorio cada trimestre, sin perjuicio del cumplimiento, al final del año académico, de los contenidos mínimos exigidos para el curso en el punto tercero de la programación.

5.- METODOLOGÍA

La enseñanza de un instrumento debe basarse en aspectos fundamentales como la práctica, es decir, el estudio personal, la repetición de contenido técnico en aras a conseguir un dominio del instrumento, la imitación al profesor como referente y la auto-observación como medio para resolver cuestiones relacionadas con la interpretación, la exposición de contenidos teóricos concernientes con el contenido de la asignatura, la relación entre música (aspectos estilísticos, fraseo, respiraciones, musicalidad) y técnica, la motivación al alumno a través de estímulos y la relación de nuevos contenidos con conocimientos ya aprendidos e incorporados.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los diferentes esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida del control en la ejecución.
- II. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas, sin desligar los aspectos técnicos musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos, necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- III. Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento, demostrando sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- IV. Ejecutar las obras con la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- V. Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma a situaciones concretas de la interpretación las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos.
- VI. Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa. Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos para una evaluación objetiva incluirán la observación sistemática durante el curso y las audiciones realizadas a lo largo del año (mínimo una). Este apartado, en su globalidad, se valorará en un 50% de la nota final. La observación sistemática podrá incluir controles técnicos periódicos sobre estudios y escalas. El otro 50% de la nota del curso se obtendrá del resultado de la prueba final.

La prueba final consistirá en la interpretación de dos obras contrastadas o movimientos de obra, una de las cuales puede ser un estudio. De las dos piezas,

como mínimo, una será interpretada de memoria. Dicha prueba se realizará con tribunal designado por el Director y estará compuesto por tres profesores del centro siendo uno de ellos el profesor del alumno y los otros dos de la misma especialidad o afín.

El alumno que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, deberá realizar una prueba en la que tendrá que presentar la totalidad de los contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva, quedando a criterio del tribunal la interpretación total o parcial de los mismos.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno se determinará en función de la evaluación continua y de la prueba final. La evaluación continua incluirá la observación sistemática, valorada en un 90% de la nota final de la evaluación y la actuación en audiciones, por lo menos en una al cabo del curso, cuya valoración será de un 10% de la nota final de la evaluación y en la que se calificará el control escénico. Por su parte, en la observación sistemática ponderará con un 10% de la nota cada uno de los siguientes apartados: el control del arco, la correcta posición, la afinación, los cambios de posición, la medida, y la calidad del sonido; y con un 5% de la nota, el vibrato, las dinámicas, el fraseo, el tempo, la memoria y la musicalidad.

La observación sistemática incluirá pruebas durante el curso para evaluar el grado de superación de los contenidos técnicos mínimos exigidos para una evaluación positiva.

El resultado de la observación sistemática (90%) y de las audiciones (10%) arrojará el 50% de la nota final (la parte correspondiente a evaluación continua). El otro 50% de la nota del curso corresponderá a la prueba final, cuyos criterios de calificación son los siguientes:

Control del arco	10 %
Posición correcta	10 %
Afinación	10 %
Cambios de posición	10 %
Vibrato	5 %
Dinámicas	5 %
Fraseo	5 %
Tempo	5 %
Medida	10 %
Memoria	5 %
Musicalidad	5 %
Calidad de sonido	10 %
Control escénico	10 %

9.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Si el alumno no superara la asignatura en la evaluación ordinaria puede presentarse a la prueba extraordinaria. La prueba extraordinaria tendrá la misma estructura que la ordinaria. La nota obtenida en la prueba será la que se refleje en la evaluación extraordinaria.

10.- REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICAS**MÉTODOS**

E. SIMANDL, BOOK II, DIVISION VII ED. CARL FISCHER

ESTUDIOS

STORCH-HRABÉ, 57 ESTUDIOS VOL 1 ED. IMC

HRABÉ, 80 ESTUDIOS VOL. I ED. IMC

OBRAS

RACHMANINOV: VOCALISE ED. IMC

E. BOZZA: PRELUDE ET ALLEGRO ED. LEDUC

SONATAS

MARCELO: SONATA Nº 6 ED. G. SHIMER

VIVALDI: SONATA Nº 5 ED. G. SHIMER

CONCIERTOS

G. B. GIMADOR: CONCIERTO EN SOL MAYOR ED. YORKE

Se podrán trabajar otras obras de similar dificultad si el profesor lo estima oportuno.

Otros recursos y materiales

Instrumento $\frac{3}{4}$ y $\frac{4}{4}$, atril, afinador, metrónomo, cuerdas, resina, pizarra, espejo, aparato de música, cámara de video, bibliografía y lecturas específicas relacionadas con los contenidos propios del programa que se imparte.

11.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS Y COMPLEMENTARIAS

Se realizará una audición como mínimo en el curso.

Los alumnos colaborarán con otras especialidades en audiciones compartidas siempre y cuando el profesor lo considere adecuado para su aprendizaje.

Se realizarán conciertos en colaboración con las escuelas de música.

Los alumnos podrán colaborar con otras agrupaciones de la ciudad como orquestas y grupos de música de cámara.

12.- OBRAS DE ACCESO AL TERCER CURSO

Repertorio de obras para la prueba de acceso al curso 3º de Enseñanzas Profesionales:

RACHMANINOV: VOCALISE ED. IMC

E. BOZZA: PRELUDE ET ALLEGRO ED. LEDUC

SONATAS

MARCELO: SONATA Nº 6 ED. G. SHIMER

VIVALDI: SONATA Nº 5 ED. G. SHIMER

CONCIERTOS

G. B. GIMADOR: CONCIERTO EN SOL MAYOR

ED. YORKE

TERCER CURSO

1.- OBJETIVOS

La enseñanza del contrabajo en el tercer curso de las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- I. Revisar la postura del cuerpo en relación con el instrumento, ajustándose a la incorporación de nuevos avances técnicos.
- II. Desarrollar la técnica de la mano izquierda.
- III. Desarrollar la técnica de la mano derecha en el arco, aplicando diferentes golpes de arco.
- IV. Perfeccionar el sonido y la afinación.
- V. Utilizar los conocimientos musicales de su nivel, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, matices, afinación, control de la dinámica y fraseo musical.
- VI. Conocer diferentes convenciones interpretativas vigentes en las diferentes épocas y estilos musicales.
- VII. Interpretar un repertorio que incluyan obras representativas de las diferentes épocas y estilos.
- VIII. Desarrollar el estudio de la memoria y la lectura a primera vista.
- IX. Iniciar el estudio de la improvisación.
- X. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- XI. Desarrollar hábitos de estudio correctos.

2.- CONTENIDOS

Ejercicios de respiración y relajación muscular. Percepción de la columna vertebral y su movilidad a través de ejercicios. Trabajo de reparto del peso del cuerpo. Estudio de la acción dinámica de tocar el instrumento, con equilibrio y armonía, en relación al repertorio. Estudios de cambios de posición. Estudios de dobles cuerdas. Ejercicios de velocidad y extensiones. Afinación, sonido y dinámicas, armónicos naturales. Ejercicios diarios para perfeccionamiento de la forma de coger el arco y de perfeccionamiento del vibrato. Estudios y ejercicios para el perfeccionamiento de los diferentes golpes de arco y articulaciones. Escalas y arpeggios. Lectura a primera vista y memorización. Inicios a la improvisación. Análisis de las obras del curso, armónico formal y estilístico. Aprender a estudiar en casa, exámenes y audiciones en público. Formación de grupos de cámara. Participación en orquestas. Asistencia a conciertos y actos culturales.

3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA

8 estudios o ejercicios técnicos y 3 movimientos de obras del apartado nº 10 de la presente programación.

4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La secuenciación de los contenidos de la asignatura se llevará a cabo por cursos de primero a sexto. A su vez, cada curso se estructurará en tres trimestres. Se trabajará, como mínimo, un estudio cada mes y un moviendo del repertorio cada trimestre, sin perjuicio del cumplimiento, al final del año académico, de los contenidos mínimos exigidos para el curso en el punto tercero de la programación.

5.- METODOLOGÍA

La enseñanza de un instrumento debe basarse en aspectos fundamentales como la práctica, es decir, el estudio personal, la repetición de contenido técnico en aras a conseguir un dominio del instrumento, la imitación al profesor como referente y la auto-observación como medio para resolver cuestiones relacionadas con la interpretación, la exposición de contenidos teóricos concernientes con el contenido de la asignatura, la relación entre música (aspectos estilísticos, fraseo, respiraciones, musicalidad) y técnica, la motivación al alumno a través de estímulos y la relación de nuevos contenidos con conocimientos ya aprendidos e incorporados.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los diferentes esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida del control en la ejecución.
- II. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas, sin deslizar los aspectos técnicos musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos, necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- III. Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento, demostrando sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- IV. Ejecutar las obras con la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- V. Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma a situaciones concretas de la interpretación las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos.
- VI. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- VII. Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa. Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos para una evaluación objetiva incluirán la observación sistemática durante el curso y las audiciones realizadas a lo largo del año (mínimo una). Este apartado, en su globalidad, se valorará en un 50% de la nota final. La observación sistemática podrá incluir controles técnicos periódicos sobre estudios y escalas. El otro 50% de la nota del curso se obtendrá del resultado de la prueba final.

La prueba final consistirá en la interpretación de dos obras contrastadas o movimientos de obra, una de las cuales puede ser un estudio. De las dos piezas, como mínimo, una será interpretada de memoria. Dicha prueba se realizará con tribunal designado por el Director y estará compuesto por tres profesores del centro siendo uno de ellos el profesor del alumno y los otros dos de la misma especialidad o afín.

El alumno que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, deberá realizar una prueba en la que tendrá que presentar la totalidad de los contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva, quedando a criterio del tribunal la interpretación total o parcial de los mismos.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno se determinará en función de la evaluación continua y de la prueba final. La evaluación continua incluirá la observación sistemática, valorada en un 90% de la nota final de la evaluación y la actuación en audiciones, por lo menos en una al cabo del curso, cuya valoración será de un 10% de la nota final de la evaluación y en la que se calificará el control escénico. Por su parte, en la observación sistemática ponderará con un 10% de la nota cada uno de los siguientes apartados: el control del arco, la correcta posición, la afinación, los cambios de posición, la medida, y la calidad del sonido; y con un 5% de la nota, el vibrato, las dinámicas, el fraseo, el tempo, la memoria y la musicalidad.

La observación sistemática incluirá pruebas durante el curso para evaluar el grado de superación de los contenidos técnicos mínimos exigidos para una evaluación positiva.

El resultado de la observación sistemática (90%) y de las audiciones (10%) arrojará el 50% de la nota final (la parte correspondiente a evaluación continua). El otro 50% de la nota del curso corresponderá a la prueba final, cuyos criterios de calificación son los siguientes:

Control del arco	10 %
Posición correcta	10 %
Afinación	15 %

Vibrato	5 %
Dinámicas	5 %
Fraseo	5 %
Tempo	5 %
Medida	10 %
Memoria	5 %
Musicalidad	5 %
Calidad de sonido	15 %
Control escénico	10 %

9.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Si el alumno no superara la asignatura en la evaluación ordinaria puede presentarse a la prueba extraordinaria. La prueba extraordinaria tendrá la misma estructura que la ordinaria. La nota obtenida en la prueba será la que se refleje en la evaluación extraordinaria.

10.- REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICAS

MÉTODOS

E. SIMANDL, VOL II, DIVISION VIII I.M.C.

ESTUDIOS

STORCH-HRABÉ, 57 ESTUDIOS VOL 1 ED. IMC
E. NANNY: EST. FREUTZER Y FIORILLO ED. LEDUC

OBRAS

LORENZETTI: GAVOTE ED. LEDUC
KEYPER: ROMANCE ET RONDEAU YORKE

SONATAS

TELLEMANN EN LA MENOR. ED. I.M.C.
VIVALDI: SONATA N° 3 ED. G. SHIRMER

CONCIERTOS

V. PICHL EN RE MAYOR

HOFMEISTER

Se podrán trabajar otras obras de similar dificultad si el profesor lo estima oportuno.

Otros recursos y materiales

Instrumento $\frac{3}{4}$ y $\frac{4}{4}$, atril, afinador, metrónomo, cuerdas, resina, pizarra, espejo, aparato de música, cámara de video, bibliografía y lecturas específicas relacionadas con los contenidos propios del programa que se imparte.

11.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS Y COMPLEMENTARIAS

Se realizará una audición como mínimo en el curso.

Los alumnos colaborarán con otras especialidades en audiciones compartidas siempre y cuando el profesor lo considere adecuado para su aprendizaje.

Se realizarán conciertos en colaboración con las escuelas de música.

Los alumnos podrán colaborar con otras agrupaciones de la ciudad como orquestas y grupos de música de cámara.

12.- OBRAS DE ACCESO AL CUARTO CURSO

Repertorio de obras para la prueba de acceso al curso 4º de Enseñanzas Profesionales:

OBRAS

LORENZETTI: GAVOTE

ED. LEDUC

KEYPER: ROMANCE ET RONDEAU

YORKE

SONATAS

TELLEMANN EN LA MENOR.

ED. I.M.C.

VIVALDI: SONATA Nº 3

ED. G. SHIRMER

CONCIERTOS

V. PICHL EN RE MAYOR

HOFMEISTER

CUARTO CURSO

1.- OBJETIVOS

La enseñanza del contrabajo en el cuarto curso de las enseñanzas prof. tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- I. Revisar la postura del cuerpo en relación con el instrumento, ajustándose a la incorporación de nuevos avances técnicos.
- II. Desarrollar la técnica de la mano izquierda.
- III. Desarrollar la técnica de la mano derecha en el arco, aplicando diferentes golpes de arco.
- IV. Perfeccionar el sonido y la afinación.
- V. Utilizar los conocimientos musicales de su nivel, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, matices, afinación, control de la dinámica y fraseo musical.
- VI. Conocer diferentes convenciones interpretativas vigentes en las diferentes épocas y estilos musicales.
- VII. Interpretar un repertorio que incluyan obras representativas de las diferentes épocas y estilos.
- VIII. Desarrollar el estudio de la memoria y la lectura a primera vista.
- IX. Iniciar el estudio de la improvisación.
- X. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- XI. Desarrollar hábitos de estudio correctos.

2.- CONTENIDOS

Ejercicios de respiración y relajación muscular. Percepción de la columna vertebral y su movilidad a través de ejercicios. Trabajo de reparto del peso del cuerpo. Estudio de la acción dinámica de tocar el instrumento, con equilibrio y armonía, en relación al repertorio. Estudios de cambios de posición. Estudios de dobles cuerdas. Ejercicios de velocidad y extensiones. Afinación, sonido y dinámicas, armónicos naturales. Ejercicios diarios para perfeccionamiento de la forma de coger el arco y de perfeccionamiento del vibrato. Estudios y ejercicios para el perfeccionamiento de los diferentes golpes de arco y articulaciones. Escalas y arpeggios. Lectura a primera vista y memorización. Inicios a la improvisación. Análisis de las obras del curso, armónico formal y estilístico. Aprender a estudiar en casa, exámenes y audiciones en público. Formación de grupos de cámara. Participación en orquestas. Asistencia a conciertos y actos culturales.

3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA

8 estudios o ejercicios técnicos y 3 movimientos de obras del apartado nº 10 de la presente programación.

4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La secuenciación de los contenidos de la asignatura se llevará a cabo por cursos de primero a sexto. A su vez, cada curso se estructurará en tres trimestres. Se trabajará, como mínimo, un estudio cada mes y un movimiento del repertorio cada trimestre, sin perjuicio del cumplimiento, al final del año académico, de los contenidos mínimos exigidos para el curso en el punto tercero de la programación.

5.- METODOLOGÍA

La enseñanza de un instrumento debe basarse en aspectos fundamentales como la práctica, es decir, el estudio personal, la repetición de contenido técnico en aras a conseguir un dominio del instrumento, la imitación al profesor como referente y la auto-observación como medio para resolver cuestiones relacionadas con la interpretación, la exposición de contenidos teóricos concernientes con el contenido de la asignatura, la relación entre música (aspectos estilísticos, fraseo, respiraciones, musicalidad) y técnica, la motivación al alumno a través de estímulos y la relación de nuevos contenidos con conocimientos ya aprendidos e incorporados.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los diferentes esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida del control en la ejecución.
- II. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas, sin deslizar los aspectos técnicos musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos, necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- III. Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento, demostrando sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- IV. Ejecutar las obras con la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- V. Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma a situaciones concretas de la interpretación las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos.
- VI. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- VII. Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa. Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos para una evaluación objetiva incluirán la observación sistemática durante el curso y las audiciones realizadas a lo largo del año (mínimo una). Este apartado, en su globalidad, se valorará en un 50% de la nota final. La observación sistemática podrá incluir controles técnicos periódicos sobre estudios y escalas. El otro 50% de la nota del curso se obtendrá del resultado de la prueba final.

La prueba final consistirá en la interpretación de dos obras contrastadas o movimientos de obra, una de las cuales puede ser un estudio. De las dos piezas, como mínimo, una será interpretada de memoria. Dicha prueba se realizará con tribunal designado por el Director y estará compuesto por tres profesores del centro siendo uno de ellos el profesor del alumno y los otros dos de la misma especialidad o afín.

El alumno que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, deberá realizar una prueba en la que tendrá que presentar la totalidad de los contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva, quedando a criterio del tribunal la interpretación total o parcial de los mismos.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno se determinará en función de la evaluación continua y de la prueba final. La evaluación continua incluirá la observación sistemática, valorada en un 90% de la nota final de la evaluación y la actuación en audiciones, por lo menos en una al cabo del curso, cuya valoración será de un 10% de la nota final de la evaluación y en la que se calificará el control escénico. Por su parte, en la observación sistemática ponderará con un 10% de la nota cada uno de los siguientes apartados: el control del arco, la correcta posición, la afinación, los cambios de posición, la medida, y la calidad del sonido; y con un 5% de la nota, el vibrato, las dinámicas, el fraseo, el tempo, la memoria y la musicalidad.

La observación sistemática incluirá pruebas durante el curso para evaluar el grado de superación de los contenidos técnicos mínimos exigidos para una evaluación positiva.

El resultado de la observación sistemática (90%) y de las audiciones (10%) arrojará el 50% de la nota final (la parte correspondiente a evaluación continua). El otro 50% de la nota del curso corresponderá a la prueba final, cuyos criterios de calificación son los siguientes:

Control del arco	10 %
Posición correcta	10 %
Afinación	15 %
Vibrato	5 %
Dinámicas	5 %
Fraseo	5 %
Tempo	5 %
Medida	10 %
Memoria	5 %
Musicalidad	5 %
Calidad de sonido	15 %
Control escénico	10 %

9.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Si el alumno no superara la asignatura en la evaluación ordinaria puede presentarse a la prueba extraordinaria. La prueba extraordinaria tendrá la misma estructura que la ordinaria. La nota obtenida en la prueba será la que se refleje en la evaluación extraordinaria.

10.- REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICAS

MÉTODOS

E. SIMANDL, VOL II, DIVISION IX I.M.C.

ESTUDIOS

STORCH-HRABÉ, 57 ESTUDIOS VOL 1 ED. IMC
E. NANNY: EST. FREUTZER Y FIORILLO ED. LEDUC

OBRAS

DRAGONETI: ANDANTE Y RONDÓ YORKE

SONATAS

ECCLES: SOL M. ED. I.M.C.

CONCIERTOS

E. DRAGONETTI I.M.C.

ORQUESTA**REPERTORIO CLÁSICO**

Se podrán trabajar otras obras de similar dificultad si el profesor lo estima oportuno.

Otros recursos y materiales

Instrumento $\frac{3}{4}$ y 4/4, atril, afinador, metrónomo, cuerdas, resina, pizarra, espejo, aparato de música, cámara de video, bibliografía y lecturas específicas relacionadas con los contenidos propios del programa que se imparte.

11.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS Y COMPLEMENTARIAS

Se realizará una audición como mínimo en el curso.

Los alumnos colaborarán con otras especialidades en audiciones compartidas siempre y cuando el profesor lo considere adecuado para su aprendizaje.

Se realizarán conciertos en colaboración con las escuelas de música.

Los alumnos podrán colaborar con otras agrupaciones de la ciudad como orquestas y grupos de música de cámara.

12.- OBRAS DE ACCESO AL QUINTO CURSO

Repertorio de obras para la prueba de acceso al curso 5º de Enseñanzas Profesionales:

OBRAS

DRAGONETTI: ANDANTE Y RONDÓ YORKE

SONATAS

ECCLES: SOL M. ED. I.M.C.

CONCIERTOS

E. DRAGONETTI I.M.C.

QUINTO CURSO

1.- OBJETIVOS

La enseñanza del contrabajo en el quinto curso de las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- I. Revisar la postura del cuerpo en relación con el instrumento, ajustándose a la incorporación de nuevos avances técnicos.
- II. Desarrollar la técnica de la mano izquierda.
- III. Desarrollar la técnica de la mano derecha en el arco, aplicando diferentes golpes de arco.
- IV. Perfeccionar el sonido y la afinación.
- V. Utilizar los conocimientos musicales de su nivel, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, matices, afinación, control de la dinámica y fraseo musical.
- VI. Conocer diferentes convenciones interpretativas vigentes en las diferentes épocas y estilos musicales.
- VII. Interpretar un repertorio que incluyan obras representativas de las diferentes épocas y estilos.
- VIII. Desarrollar el estudio de la memoria y la lectura a primera vista.
- IX. Desarrollar el estudio de la improvisación.
- X. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- XI. Desarrollar hábitos de estudio correctos.
- XII. Interpretar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

2.- CONTENIDOS

Ejercicios de respiración y relajación muscular. Percepción de la columna vertebral y su movilidad a través de ejercicios. Trabajo de reparto del peso del cuerpo. Estudio de la acción dinámica de tocar el instrumento, con equilibrio y armonía, en relación al repertorio. Estudios de cambios de posición. Estudios de dobles cuerdas. Ejercicios de velocidad y extensiones. Afinación, sonido y dinámicas, armónicos naturales. Ejercicios diarios para perfeccionamiento de la forma de coger el arco y de perfeccionamiento del vibrato. Estudios y ejercicios para el perfeccionamiento de los diferentes golpes de arco y articulaciones. Escalas y arpeggios. Lectura a primera vista y memorización. Inicios a la improvisación. Análisis de las obras del curso, armónico formal y estilístico. Aprender a estudiar en casa, exámenes y audiciones en público. Formación de grupos de cámara. Participación en orquestas. Asistencia a conciertos y actos culturales.

3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA

8 estudios o ejercicios técnicos y 3 movimientos de obras del apartado nº 10 de la presente programación.

4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La secuenciación de los contenidos de la asignatura se llevará a cabo por cursos de primero a sexto. A su vez, cada curso se estructurará en tres trimestres. Se trabajará, como mínimo, un estudio cada mes y un moviendo del repertorio cada trimestre, sin perjuicio del cumplimiento, al final del año académico, de los contenidos mínimos exigidos para el curso en el punto tercero de la programación.

5.- METODOLOGÍA

La enseñanza de un instrumento debe basarse en aspectos fundamentales como la práctica, es decir, el estudio personal, la repetición de contenido técnico en aras a conseguir un dominio del instrumento, la imitación al profesor como referente y la auto-observación como medio para resolver cuestiones relacionadas con la interpretación, la exposición de contenidos teóricos concernientes con el contenido de la asignatura, la relación entre música (aspectos estilísticos, fraseo, respiraciones, musicalidad) y técnica, la motivación al alumno a través de estímulos y la relación de nuevos contenidos con conocimientos ya aprendidos e incorporados.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los diferentes esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida del control en la ejecución.
- II. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas, sin desligar los aspectos técnicos musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos, necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- III. Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento, demostrando sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- IV. Ejecutar las obras con la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- V. Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma a situaciones concretas de la interpretación las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos.
- VI. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- VII. Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa. Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos para una evaluación objetiva incluirán la observación sistemática durante el curso y las audiciones realizadas a lo largo del año (mínimo una). Este

apartado, en su globalidad, se valorará en un 50% de la nota final. La observación sistemática podrá incluir controles técnicos periódicos sobre estudios y escalas. El otro 50% de la nota del curso se obtendrá del resultado de la prueba final.

La prueba final consistirá en la interpretación de dos obras contrastadas o movimientos de obra, una de las cuales puede ser un estudio. De las dos piezas, como mínimo, una será interpretada de memoria. Dicha prueba se realizará con tribunal designado por el Director y estará compuesto por tres profesores del centro siendo uno de ellos el profesor del alumno y los otros dos de la misma especialidad o afín.

El alumno que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, deberá realizar una prueba en la que tendrá que presentar la totalidad de los contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva, quedando a criterio del tribunal la interpretación total o parcial de los mismos.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno se determinará en función de la evaluación continua y de la prueba final. La evaluación continua incluirá la observación sistemática, valorada en un 90% de la nota final de la evaluación y la actuación en audiciones, por lo menos en una al cabo del curso, cuya valoración será de un 10% de la nota final de la evaluación y en la que se calificará el control escénico. Por su parte, en la observación sistemática ponderará con un 10% de la nota cada uno de los siguientes apartados: el control del arco, la correcta posición, la afinación, los cambios de posición, la medida, y la calidad del sonido; y con un 5% de la nota, el vibrato, las dinámicas, el fraseo, el tempo, la memoria y la musicalidad.

La observación sistemática incluirá pruebas durante el curso para evaluar el grado de superación de los contenidos técnicos mínimos exigidos para una evaluación positiva.

El resultado de la observación sistemática (90%) y de las audiciones (10%) arrojará el 50% de la nota final (la parte correspondiente a evaluación continua). El otro 50% de la nota del curso corresponderá a la prueba final, cuyos criterios de calificación son los siguientes:

Control del arco	10 %
Afinación	20 %
Vibrato	5 %
Dinámicas	5 %
Fraseo	5 %
Tempo	5 %
Medida	5 %
Memoria	5 %

Musicalidad	10 %
Calidad de sonido	20 %
Control escénico	10 %

9.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Si el alumno no superara la asignatura en la evaluación ordinaria puede presentarse a la prueba extraordinaria. La prueba extraordinaria tendrá la misma estructura que la ordinaria. La nota obtenida en la prueba será la que se refleje en la evaluación extraordinaria.

10.- REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICAS

ESTUDIOS

GRADOS AD PARNASSUM VOL. I	F. SIMANDL (I.M.C.)
20 EST. DE VIRTUOSIDAD	E. NANNY (LEDUC)
10 EST. CAPRICHOS	E. NANNY (LEDUC)

OBRAS

ELEGIA	G. BOTTESINI (I.M.C.)
REVERIE	G. BOTTESINI (I.M.C.)

SONATAS

Nº 2 PARA VIOLA DA GAMBA	J.S. BACH (I.M.C.)
--------------------------	--------------------

CONCIERTOS

Nº 2 EN MI M.	K. DITTERSDORF (SCHOTT)
---------------	-------------------------

Se podrán trabajar otras obras de similar dificultad si el profesor lo estima oportuno.

Otros recursos y materiales

Instrumento $\frac{3}{4}$ y $\frac{4}{4}$, atril, afinador, metrónomo, cuerdas, resina, pizarra, espejo, aparato de música, cámara de video, bibliografía y lecturas específicas relacionadas con los contenidos propios del programa que se imparte.

11.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS Y COMPLEMENTARIAS

Se realizará una audición como mínimo en el curso.

Los alumnos colaborarán con otras especialidades en audiciones compartidas siempre y cuando el profesor lo considere adecuado para su aprendizaje.

Se realizarán conciertos en colaboración con las escuelas de música.

Los alumnos podrán colaborar con otras agrupaciones de la ciudad como orquestas y grupos de música de cámara.

12.- OBRAS DE ACCESO AL SEXTO CURSO

Repertorio de obras para la prueba de acceso al curso 6º de Enseñanzas Profesionales:

OBRAS

ELEGIA
REVERIE

G. BOTTESINI (I.M.C.)
G. BOTTESINI (I.M.C.)

SONATAS

Nº 2 PARA VIOLA DA GAMBA

J.S. BACH (I.M.C.)

CONCIERTOS

Nº 2 EN MI M.

K. DITTERSDORF (SCHOTT)

SEXTO CURSO

1.- OBJETIVOS

La enseñanza del contrabajo en el sexto curso de las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- I. Revisar la postura del cuerpo en relación con el instrumento, ajustándose a la incorporación de nuevos avances técnicos.
- II. Desarrollar la técnica de la mano izquierda.
- III. Desarrollar la técnica de la mano derecha en el arco, aplicando diferentes golpes de arco.
- IV. Perfeccionar el sonido y la afinación.
- V. Utilizar los conocimientos musicales de su nivel, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, matices, afinación, control de la dinámica y fraseo musical.
- VI. Conocer diferentes convenciones interpretativas vigentes en las diferentes épocas y estilos musicales.
- VII. Interpretar un repertorio que incluyan obras representativas de las diferentes épocas y estilos.
- VIII. Desarrollar el estudio de la memoria y la lectura a primera vista.
- IX. Desarrollar el estudio de la improvisación.
- X. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- XI. Desarrollar hábitos de estudio correctos.
- XII. Interpretar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

2.- CONTENIDOS

Ejercicios de respiración y relajación muscular. Percepción de la columna vertebral y su movilidad a través de ejercicios. Trabajo de reparto del peso del cuerpo. Estudio de la acción dinámica de tocar el instrumento, con equilibrio y armonía, en relación al repertorio. Estudios de cambios de posición. Estudios de dobles cuerdas. Ejercicios de velocidad y extensiones. Afinación, sonido y dinámicas, armónicos naturales. Ejercicios diarios para perfeccionamiento de la forma de coger el arco y de perfeccionamiento del vibrato. Estudios y ejercicios para el perfeccionamiento de los diferentes golpes de arco y articulaciones. Escalas y arpeggios. Lectura a primera vista y memorización. Inicios a la improvisación. Análisis de las obras del curso, armónico formal y estilístico. Aprender a estudiar en casa, exámenes y audiciones en público. Formación de grupos de cámara. Participación en orquestas. Asistencia a conciertos y actos culturales.

3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA

8 estudios o ejercicios técnicos y 3 movimientos de obras del apartado nº 10 de la presente programación.

4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La secuenciación de los contenidos de la asignatura se llevará a cabo por cursos de primero a sexto. A su vez, cada curso se estructurará en tres trimestres. Se trabajará, como mínimo, un estudio cada mes y un movimiento del repertorio cada trimestre, sin perjuicio del cumplimiento, al final del año académico, de los contenidos mínimos exigidos para el curso en el punto tercero de la programación.

5.- METODOLOGÍA

La enseñanza de un instrumento debe basarse en aspectos fundamentales como la práctica, es decir, el estudio personal, la repetición de contenido técnico en aras a conseguir un dominio del instrumento, la imitación al profesor como referente y la auto-observación como medio para resolver cuestiones relacionadas con la interpretación, la exposición de contenidos teóricos concernientes con el contenido de la asignatura, la relación entre música (aspectos estilísticos, fraseo, respiraciones, musicalidad) y técnica, la motivación al alumno a través de estímulos y la relación de nuevos contenidos con conocimientos ya aprendidos e incorporados.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- I. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los diferentes esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida del control en la ejecución.
- II. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas, sin desligar los aspectos técnicos musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos, necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- III. Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento, demostrando sensibilidad auditiva en la afinación. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- IV. Ejecutar las obras con la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- V. Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma a situaciones concretas de la interpretación las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos.
- VI. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- VII. Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa. Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

7.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La nota final se obtendrá teniendo en cuenta la evaluación continua y una prueba final con la siguiente ponderación:

a) la evaluación continua (observación sistemática durante el curso y audiciones celebradas, mínimo una) 50 %

b) la prueba final 50%. La prueba final tendrá una duración mínima de 30 minutos. La prueba será pública y se realizará con tribunal designado por el Director que estará compuesto por tres profesores del centro siendo uno de ellos el profesor del alumno y los otros dos de la misma especialidad o afín

Si el alumno no supera la asignatura en la evaluación ordinaria puede presentarse a la prueba extraordinaria. La prueba extraordinaria tendrá la misma estructura que la ordinaria. La nota obtenida en la prueba será la que se refleje en la evaluación extraordinaria.

El alumno que pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia, deberá realizar una prueba en la que deberá presentar la totalidad de los contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva, quedando a criterio del tribunal la interpretación total o parcial de los mismos

La prueba final consistirá en la interpretación de, al menos, tres obras o movimientos de obra. Una de cada apartado de los recogidos en el punto 10 de la presente programación, u obras de similar nivel técnico. Como mínimo, una obra será interpretada de memoria.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno se determinará en función de la evaluación continua y de la prueba final. La evaluación continua incluirá la observación sistemática, valorada en un 90% de la nota final de la evaluación y la actuación en audiciones, por lo menos en una al cabo del curso, cuya valoración será de un 10% de la nota final de la evaluación y en la que se calificará el control escénico. Por su parte, en la observación sistemática ponderará con un 10% de la nota cada uno de los siguientes apartados: el control del arco, la correcta posición, la afinación, los cambios de posición, la medida, y la calidad del sonido; y con un 5% de la nota, el vibrato, las dinámicas, el fraseo, el tempo, la memoria y la musicalidad.

La observación sistemática incluirá pruebas durante el curso para evaluar el grado de superación de los contenidos técnicos mínimos exigidos para una evaluación positiva.

El resultado de la observación sistemática (90%) y de las audiciones (10%) arrojará el 50% de la nota final (la parte correspondiente a evaluación continua). El otro 50% de la nota del curso corresponderá a la prueba final, cuyos criterios de calificación son los siguientes:

Control del arco	10 %
Afinación	20 %
Vibrato	5 %
Dinámicas	5 %
Fraseo	5 %
Tempo	5 %
Medida	5 %
Memoria	5 %
Musicalidad	10 %
Calidad de sonido	20 %
Control escénico	10 %

9.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Si el alumno no superara la asignatura en la evaluación ordinaria puede presentarse a la prueba extraordinaria. La prueba extraordinaria tendrá la misma estructura que la ordinaria. La nota obtenida en la prueba será la que se refleje en la evaluación extraordinaria.

10.- REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICAS

MÉTODOS

GRADOS AD PARNASSUM VOL. II

F. SIMANDL (I. M. C.)

ESTUDIOS

20 EST. DE VIRTUOSIDAD

E. NANNY (LEDUC)

10 EST. CAPRICHOS

E. NANNY (LEDUC)

PIEZAS

1ª SUITE PARA CELLO SOLO

BACH (PETERS)

SONATAS

SONATA PARA CONTRABAJO

P. HINDEMITH

CONCIERTOS

CONCIERTO

KOUSSEVITZKY

Se podrán trabajar otras obras de similar dificultad si el profesor lo estima oportuno.

Otros recursos y materiales

Instrumento $\frac{3}{4}$ y $\frac{4}{4}$, atril, afinador, metrónomo, cuerdas, resina, pizarra, espejo, aparato de música, cámara de video, bibliografía y lecturas específicas relacionadas con los contenidos propios del programa que se imparte.

11.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS Y COMPLEMENTARIAS

Se realizará una audición como mínimo en el curso.

Los alumnos colaborarán con otras especialidades en audiciones compartidas siempre y cuando el profesor lo considere adecuado para su aprendizaje.

Se realizarán conciertos en colaboración con las escuelas de música.

Los alumnos podrán colaborar con otras agrupaciones de la ciudad como orquestas y grupos de música de cámara.

